



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y/O
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y/O
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL



LAUDOS FIRMES DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

No. Exp.	Tipo de Juicio	Actor	Demandado	Nombre de la oficina responsable	Nombre de la persona responsable de la unidad de información pública	Ubicación	Puntos Resolutivos
01/99/12	Ordinario laboral	Héctor Enrique Parra Rodríguez	Tribunal Superior de Justicia y/o Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos.	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos.	La Secretaria General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, licenciada Yoloxochitl García Peralta	Avenida Álvaro Obregón, Número 1209, Colonia la Esperanza, de ésta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, (tercer piso).	<p>PRIMERO.- La parte actora HÉCTOR ENRIQUE PARRA RODRÍGUEZ, no acreditó el ejercicio de su acción, mientras que la parte demandada H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, acreditó sus defensas y excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- De conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden se condena a la parte demandada al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, del pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:</p> <p>I.- El pago de la cantidad de \$19.10 por concepto de vacaciones.</p> <p>II.- El pago de \$4.77 por concepto de prima vacacional.</p> <p>III.- El pago de \$95.51 por concepto de aguinaldo.</p> <p>IV.- El pago de \$413.78 por concepto de despensa familiar.</p> <p>Asimismo, absuelve a los demandados del pago y cumplimiento de:</p> <p>I.- El cumplimiento de la relación de trabajo.</p> <p>II.- El pago de salarios caídos.</p> <p>III.- El pago de vacaciones, prima</p>

